



BOLETÍN del ATENEOS DE ZARAGOZA

Núm. 285 - Abril 2024

Director: Roberto García Martínez. Redactor Jefe: Dionisio García

SESGOS AL JUZGAR



El pasado día 18 de marzo, organizada por nuestro querido Ateneo, tuvo lugar la presentación del libro “La incidencia de los sesgos cognitivos en el enjuiciamiento” – profusa obra colectiva que cuenta con un elenco de mentes privilegiadas en estos menesteres, todos, ellos y ellas, magistrados de nuestros Tribunales de Justicia.

Hacerse eco de esos sesgos, que no en vano facilitan la toma de decisiones, viene a constituirse como un movimiento cognitivo,

surgido en la década de los 70, para estudiar los errores y sesgos que los seres humanos cometemos al procesar la información recibida de nuestro entorno. Estos errores son inevitables cuando utilizamos nuestra mente para procesar datos, y son el resultado de simplificaciones que buscan reducir la complejidad de la información, facilitando así la toma de decisiones de manera eficiente. Es decir, buscar atajos que nos faciliten la vida.

En la exposición de la presentación, por otra parte amena e instructiva, se puso de

manifiesto, que al juzgar – que no es otra cosa que solucionar conflictos – el juzgador no es ajeno al riesgo de verse influido por sesgos cognitivos, acaso inconscientes, y que por ello, valga la paradoja, se ha de ser consciente de esa posible influencia para ponerle coto, evitando así que los mismos nos lleven a razonamientos que no encuentren debido acomodo a la justicia material que los ciudadanos reclamamos.

No entraremos en hacer una lista de los mismos, como sí se hizo en la presentación del libro, y sin perjuicio de que allí aparecen todos reflejados (sesgo de representatividad, sesgo de confirmación, sesgo de grupo, sesgo de anclaje, sesgo retrospectivo), sino de poner de manifiesto, como los propios titulares de la función jurisdiccional, han observado que en el ejercicio de la función jurisdiccional, pueden presentarse numerosos sesgos cognitivos de relevancia; y que la propia normativa, esto es, nuestro marco legal contempla ciertos mecanismos, aunque de manera indirecta en su mayoría, para mitigar su influencia, aunque en casos específicos lo hace de forma explícita.

Por experiencia propia en los juzgados y Tribunales, he de manifestar que por ejemplo el sesgo de anclaje - aquel proceso mental que se fundamenta en la realización de una estimación, por parte del sujeto, a partir de un valor inicial (anclaje), que progresivamente ajusta a medida que obtiene información adicional – da lugar a que muchas decisiones judiciales que, aunque se encuentren formalmente motivadas en gran detalle y extensión, más allá incluso de 30 folios para “anclar” la primera valoración, pero que nada tienen que ver con el caso debatido

(lo que se ha visto facilitado con el avance de las nuevas tecnologías y la posibilidad de acceder a repertorios ingentes de doctrina y jurisprudencia, que se vierten con inusitado frenesí en las resoluciones), en realidad no muestran una verdadera consideración por parte del juez o tribunal de todos los elementos de prueba presentados y una reflexión genuina sobre los hechos del caso.

Debemos abogar por la necesaria motivación, que permita al juzgador liberarse de cualquier sesgo preconcebido, esto es, que analice minuciosamente los hechos, describa y reproduzca el resultado de las pruebas, y examine las relaciones causales no basadas en principios abstractos, sino considerando las circunstancias particulares del caso; dejándose de farragosas y extensas “recopilaciones” que no vienen al caso, y que llegan a suponer, créanme que así es, el ochenta por ciento del contenido de la resolución dejando la esencia del caso debatido en el otro veinte por ciento, con las inherentes consecuencias de dicho actuar. Cumplimiento formal, que no material de la resolución del conflicto; y que nos recuerdan siempre a la epístola de Horacio «*Parturient montes, nascetur ridiculus mus*».

En definitiva, una buena iniciativa del Ateneo, dar a conocer la materia mediante la presentación del libro, pues no en vano es menester que tanto juzgadores como justiciables seamos conscientes de la significativa influencia de esos “errores cognitivos” que abocan a resoluciones judiciales no deseadas, para que una vez que somos conscientes de su existencia podamos paliar su perversa aplicación, o al menos mitigar su presencia.

Filología para todos

Poniendo orden en los numerales



No pasa un día sin que empleemos los números, ya sea escritos en cifras (anotamos teléfonos, cuentas bancarias, cantidades en una receta de cocina), leídos (ojeamos la bolsa, los precios de lo que compramos), o en el lenguaje hablado (decimos cuántos gramos de jamón queremos en la charcutería, el piso en el que vivimos, cuántos años tenemos, cuánto cuesta el aceite de oliva respecto a hace un año, la hora que es), por poner solo algunos ejemplos. En los casos que hemos expuesto, hallamos tanto numerales cardinales (dos, cinco, cuarenta y dos), como ordinales (quinto, vigésimo), partitivos (cuarto y mitad) y multiplicativos (doble, cuádruple).

En el artículo de este mes comentaremos los aspectos más significativos de los numerales, es decir, de los números representados en palabras, deteniéndonos en lo que suponemos puede entrañar alguna dificultad: ¿cómo se dice *veintidós* o *veintidós*? ¿*treintinueve* o *treinta y nueve*? ¿se celebró el *veinticinco* o el *vigesimoquinto* o el *vigésimo quinto* Congreso de Pediatría? ¿se quedó en *onceava* posición o en *undécima* posición?

En cuanto a los numerales **cardinales** (los que expresan cantidad), se escriben en una sola palabra hasta el 29 (*ocho, catorce, veinte, veintidós, veintinueve*); así como las decenas (*cincuenta, sesenta, setenta*), y las centenas (*cuatrocientos, seiscientos*). A partir de 30 hasta el 99, los cardinales complejos se escriben añadiendo las unidades a las decenas a través de la conjunción *y*: *treinta y ocho, cuarenta y nueve*; a partir de 100 se forma por mera yuxtaposición: *ciento cuatro* (104), *dos mil cuatrocientos treinta y siete* (2437).

Respecto a los numerales **ordinales** (los que expresan el orden), se escriben en una sola palabra hasta vigésimo (20°): *primero¹, sexto, decimoquinto, vigésimo*; así como las correspondientes decenas, añadiendo el sufijo *-gésimo*: *trigésimo, cuadragésimo, quincuagésimo, sexagésimo, septuagésimo, octogésimo, nonagésimo*; o centenas, añadiendo el sufijo *-centésimo* o *-gentésimo*: *centésimo, ducentésimo, tricentésimo, cuadringentésimo, quingentésimo, noningentésimo*, realmente muy poco usados; e incluso los millares: *milésimo, dosmilésimo* y, de millón, *millonésimo*. Los ordinales de 11 y 12 pueden ser tanto *undécimo* y *duodécimo* (que son las formas preferidas), como *decimoprimer*o (o *décimo primer*o) y *duodécimo* (o *décimo segund*o). A partir de 13°, pueden escribirse en una palabra (*decimotercero*) o en dos (*décimo tercer*o), 34° (*trigesimocuarto* o *trigésimo cuarto*). Los ordinales -frente a los cardinales- tienen variación de género y número (*segundo/segunda/segundos/segundas*). También es ordinal *enésimo* (*Te lo repito por enésima vez*), usado para expresar que algo se ha repetido en numerosas ocasiones². Los ordinales en español suponen una

¹ Los ordinales de *uno* y *tres* y sus compuestos se apocopan (pierden la vocal final) cuando van delante de un sustantivo masculino: *primer clasificado, tercer puesto, vigesimotercer aniversario*.

² Los números romanos se leen como ordinales hasta el IX inclusive con nombres de reyes y papas *Felipe VI (sexto)*, *Pío IX (noven*o o *nono)* y, a partir del X, se leen como cardinales *Luis XIV (catorce)*, *Benedicto XVI (dieciséis)*.

cierta complejidad y muchas veces se escogen en su lugar los cardinales. Ciertamente, es más sencillo decir *Celebró su cuarenta y cinco cumpleaños con toda su familia* que *Celebró su cuadragésimo quinto cumpleaños*. La Academia admite ambas formas, aunque es innegable que los ordinales son mucho más elegantes.

Los **partitivos** se emplean para indicar una parte de un todo. El de *dos* es tanto *la mitad* (*de la tarta*) como *medio/a* (*media tarta*), el de *tres* es *tercio* (*una cerveza de tercio* 333 ml.). Las dificultades en su uso se deben al hecho de que los partitivos coinciden en parte con los ordinales; es decir, *cuarto*, *quinto*, *sexto*, *séptimo*, *octavo*, *noveno* y *décimo* pueden ser tanto ordinales como partitivos: *Llegó en cuarta posición* (ordinal), *Se comió un cuarto de pastel* (partitivo). A partir de diez, se forma añadiendo el sufijo *-avo*, *-ava* al número cardinal: *la doceava parte*, *la veinteava parte*. Por tanto, usaremos el partitivo cuando queramos indicar la parte de un todo *El 8% de las mujeres, es decir, la doceava parte, es zurda* y, si queremos expresar el orden, usaremos el ordinal correspondiente *Llegó en duodécima posición* y no **Llegó en doceava posición*.

Los **multiplicativos** son los numerales que señalan los resultados obtenidos por multiplicación: *doble* (x2), *triple* (x3), *cuádruple* (x4). También pueden crearse a partir del numeral cardinal seguido del sustantivo *veces* y el cuantificador *más*: *quintuple* o *cinco veces más*.

Existen también **sustantivos numerales**: *docena* (12) de huevos, *centenar* (100) de personas, *decenio* (10 años), *lustro* (5 años), primera *quincena* (15 días) de agosto, una *novena* (práctica devota durante 9 días) a la Virgen, *centenario* (100 años), *sesquicentenario* (relativo a lo que tiene 150). Asimismo, los prefijos nos dan información de la cantidad: *bíceps* (músculo que tiene 2 porciones), *tríceps* (músculo que tiene 3 porciones), hermanos *trillizos*, *cuatrillizos*, *cuadrilátero* (que tiene cuatro lados), etc.

Y para terminar, encontramos asimismo números en muchas **expresiones y frases hechas**: *cada dos por tres* (con frecuencia), *cantar las cuarenta* (reñir a alguien), *ser el / la número uno* (ser el / la mejor), *ser un cero a la izquierda* (persona inútil o a la que no se tiene en cuenta), *ser cuatro gatos* (muy poca gente), *no ver tres en un burro* (ver mal), *ni a la de tres* (de ninguna manera). A continuación, si lo desea, complete las siguientes frases con el numeral requerido. Soluciones al final.

1. Déjalo ya, es algo muy simple, no le busques _____ pies al gato.
2. A pesar de que le dijimos que no se remaba así, él se mantuvo todo el rato en sus _____.
3. Es mejor coger el autobús, su casa está en el _____ pino.
4. Ya te dijimos que no era asunto tuyo. ¡Cuánto te gusta meterte en camisa de _____ varas!
5. Ya habéis oído lo que le he dicho a Pepito y, a vosotros, ¡_____ de lo mismo!
6. ¡Siempre está haciendo lo que no debe, es que no tiene _____ dedos de frente!

Soluciones:

1. tres / cinco pies al gato
2. se mantuvo en sus trece
3. está en el quinto pino
4. en camisa de once varas
5. tres cuartos de lo mismo
6. no tiene dos dedos de frente.

SUCEDIÓ UNA NOCHE DE HACE NOVENTA AÑOS

Sucedió una noche, película dirigida por Frank Capra en 1934, es una de las comedias más inolvidables de la historia del cine. Además, gustaba un sentido del humor original: alocado y sofisticado a la vez. De hecho, se le tiene como precursora de muchas de las firmadas por Hawks, Sturges, Cukor y hasta Mancini. En suma, *Sucedió una noche* inauguró lo que se dio en llamar la *screwball comedy*. Un tipo de farsa consistente en que los dos protagonistas discuten constantemente, viven situaciones estrambóticas, hasta pasar del odio al amor. En fin: *La fiera de mi niña*, *Historias de Filadelfia*, *Victor o Victoria*, *La costilla de Adán* y tantas otras.

Frank Capra, emigrado italiano a los seis años, hacia 1934 llevaba más de diez años ejerciendo como director, fogueándose en el cine mudo. *Sucedió una noche* fue su primer gran éxito seguido de un buen número de películas más que populares: *Horizontes perdidos*, *Vive como quieras*, *Caballero sin espada*, *Arsénico por*

compasión y, naturalmente, *Qué bello es vivir*. Todas ellas rezuman un buenismo a menudo criticado, pero más allá de eso no dejan de ser maravillosas historias, muy bien narradas e interpretadas siempre, que nos transmiten alegría por vivir. ¿Parece poco? Capra fue recompensado con tres premios de la Academia.

Al parecer, el primer candidato para interpretar al carismático protagonista fue Robert Montgomery, quien con *Solo ella lo sabe*, a invitación de la actriz Norma Shearer, se había convertido en una estrella cinematográfica. Pero despreció el guión. Capra estuvo a punto de cancelar el rodaje, cuando



se le ocurrió llamar a la Metro a fin de que le cedieran un actor. Allí se quitaron de en medio con gusto a un muchacho indisciplinado al que querían castigar, de ahí que se lo pasasen a la Columbia. El muchacho, destinado a interpretar a un periodista vividor, no era otro que Clark Gable. Y *Sucedió una noche* no solo lo catapultó a la fama, sino que forjó ese carisma que, en fin... solo hay que verlo en la gran pantalla.

Algo parecido ocurrió con el papel femenino, que fue rechazado por varias actrices, entre ellas Myrna Loy, recayendo finalmente en Claudette Colbert, quien ya estaba en vías de convertirse en un mito cinematográfico y que meses antes de rodar con Capra había encarnado a Cleopatra a las órdenes de Cecil B. DeMille. De ahí que, metida en el papel de antemano, ya que interpretaba a la caprichosa hija de un millonario, exigiese poner plazo de fin de rodaje para irse de vacaciones y un sueldo exorbitante.

Sucedió una noche es ejemplo de película que comenzó teniendo muchos factores en contra y que sin embargo fue un éxito arrollador. (Se cuenta que a Capra el guión, basado en una noticia periodística, no le gustó al principio y le pareció peor tras una segunda lectura). Sin embargo, fue la primera en conseguir un hito pocas veces repetido como es el de lograr el Óscar en las cinco categorías principales: película, director, guión adaptado y actores principales. Sin duda, el encanto de los protagonistas y los diálogos son parte fundamental del éxito, sin olvidar el genio de Capra, capaz de hacer de un guión en absoluto magistral, un filme inolvidable.

Hay alguna anécdota curiosa sobre la película referida al vestuario. En una época en la que los estudios de Hollywood tiraban la casa por la ventana a ese respecto, Claudette Colbert solo luce cuatro modelos: un pijama, un camisón, un traje de boda y con el que viajaba. Y otra, que tal vez no pase de una mistificación, cuenta que la venta de camisetas descendió escandalosamente en los USA al aparecer Clark Gable sin tal prenda en una de las escenas. *Se non è vero...*

Y, por supuesto, no podían faltar un par de momentos “escandalosos”, de lo más elegantes. Recuérdese que se rueda en 1934. La mencionada de Gable enseñando el torso y la de Colbert haciendo autostop mostrando su pierna. Secuencia que generó, cuentan las comadres del momento, otra de las anécdotas del filme, ya que en principio la protagonista se negó a rodar la escena. Al ver a la doble gritó “cooorten”; dijo que esa no era su pierna y se puso a ello. Colbert nunca creyó en la película. De hecho, hubo de acudir a la gala de la Academia a recoger su Óscar improvisadamente, ya que nunca estimó que tuviese posibilidades. (Antes de los 40 los premios se conocían con anterioridad a la ceremonia).

En las listas de mejores comedias o películas siempre aparece *Sucedió una noche*. Es un filme que va de menos a más; que provoca una sonrisa continua y no pocas carcajadas. Hoy nos puede parecer algo lenta (¡qué no nos lo parece ahora!), pero su dirección, diálogos y el magnetismo de Colbert y, especialmente, de Gable, la hacen irreductible a los vaivenes del tiempo. ¡Y es capaz de derribar la muralla de Jericó sin efectos especiales!

El Libro del Mes

FORMACIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO. ALFREDO J. MARTÍNEZ. TECNOS. MADRID, 2021

Incluso en el Paleolítico Inferior hay paleontólogos que consideran que el homínido tiende a ser un ser simbiótico con algunos elementos intangibles e incluso ideales. Se comenzarían a crear en la coexistencia colectiva Instituciones y Deberes sociales basados en la palabra. La sintaxis lingüística está preñada de una forma embrionaria de Derecho, un Derecho fundado en el lenguaje que recoge un diluido anhelo de orden. No se puede afirmar un proto-Derecho, salvo la mera posibilidad de que sí existiesen ciertos factores pre jurídicos y pre lingüísticos (p. 19), determinando la vida social.



romana. De hecho el ejército romano sustituyó temporalmente a la propia administración civil romana para que el egoísmo despiadado no arañase la convivencia. La colonización se fundamentó también en el reparto de tierras y en la creación de una especie de banco público agrario el “*Ager publicus*” para impedir el abandono de las tierras menos productivas y animar a su aprovechamiento y explotación. El “*Ius Civile*” era el propio del ciudadano romano con plenitud de derechos y tendía a ser axiomático, estricto y normativo; para no mantener en una isla siempre aislada a los romanos de origen, se fue elaborando el “*Ius Gentium*” o “*Ius Naturale*”,

El autor nos recuerda (p. 47) que en el largo proceso de romanización que sufrió la península el Pretor cohesionaba a los diferentes pueblos, por medio de las alianzas y del sometimiento, e incluso preservando, en no pocas ocasiones, algunas de las tradiciones jurídicas de las tribus autóctonas. Un factor importante de la romanización fue el Ejército integrando a no pocos hispanos en las unidades militares. En ocasiones ofreciendo los beneficios de la ciudadanía

fundamentado en principios básicos comunes de utilidad y racionalidad y con un cierto influjo de la filosofía estoica, superando, en parte, ese formalismo y con vocación de universalidad abarcando a todos los individuos - romanos o no – por encima del status y facilitando las relaciones comunes y el comercio. Avanzado el s. III d. C., con el emperador Diocleciano la voluntad del Emperador transmitida a través del Senado fue conformando nuevas instituciones jurídicas, aunque en la época de Caracalla, se-

gún el autor, lo que se fue produciendo más que una romanización jurídica general fue una “provincialización” de éste al integrarse los “*Derechos indígenas en el Derecho romano*” (p. 64) A finales del s. IV d. C. y con la caída de Roma en manos de los bárbaros, la calidad y la técnica del Derecho romano se resintió en su eficacia y pureza técnicas. Y en el Oriente del Imperio, con Constantinopla a la cabeza, el Derecho adquirió unos caracteres especiales anclados en tesis filosóficas, éticas y lógicas helenísticas, que en el fondo también alejaron el modelo jurídico estatal y privado de las fuentes clásicas de Roma; el Emperador fue adquiriendo un perfil cercano al del Señor absoluto con dominio incluso sobre las cuestiones económicas. El poder del Emperador bizantino fue más allá de la “Ley de citas” teniendo en consideración a los 5 grandes juristas históricos, que en Occidente permitía al Emperador elegir e inclinarse por un intérprete frente a todos los demás a la hora de legislar.

Ya con el predominio cristiano y con las figuras como S. Isidoro o S. Braulio que para algunos autores “*harían de la España goda la tierra más civilizada del Occidente bárbaro durante un largo siglo (Cantera) p. 87*”. El autor de este libro recuerda las tesis enfrentadas de Hinojosa y de Alvaro D’Ors sobre la permanencia o no de los aspectos consuetudinarios germano-visigodos en los fueros territoriales, o la interpretación del segundo estudioso, que creyó que fue pre-

dominando una jurisdicción alimentada en el Derecho romano vulgar desplazando las costumbres ancestrales de los pueblos germánicos. Incluso los reyes visigodos tenían asesores jurídicos empapados de Derecho romano vulgarizado, las costumbres rurales se alimentaban de un humus también romano en no pocos casos; en las actas notariales el Derecho germánico suele estar presente como unos rescoldos escasos, a pesar de la aparente oposición entre Leyes y Costumbres fue el Derecho romano degradado el que dio cobertura a ambas formas jurídicas en contenido y en desarrollo. Según Alvaro D’Ors el Código de Eurico “*es un monumento de Derecho romano vulgar y no de Derecho germánico*” (p. 98). El Derecho germánico permaneció en algunos fueros y costumbres en Castilla y León, y como barniz en el Derecho feudal. En el siglo XI en el “*Liber*” se reafirmaba la facultad de los reyes de crear leyes, pero anteriormente los reyes se limitaban a juzgar y a confirmar la normativa heredada y a conceder privilegios a “*algún lugar o persona como dispensa en el cumplimiento de los preceptos generales*”. (p. 144). Los “*Usatges barceloneses*” fueron una importante modificación jurídica que mostró que el Derecho visigodo seguía vivo y se revitalizó con reformas, las más importantes “*desde la caída del reino de Toledo*” (p. 149). Esta obra nos recuerda el magnífico libro de nuestro más que admirado jurista e historiador del Derecho, D. José Antonio Escudero.

RICARDO AGUÍN EL “MOLINERO”

En España es más coherente quien defiende la fiesta de los Toros que quien la ataca. Enrique Tierno Galván Alcalde de Madrid.

Con lleno hasta la bandera, el pasado día 19 de marzo nos reunimos en la Tertulia “Martincho” con un invitado de lujo: RICARDO AGUÍN el “Molinero”. Junto a él estuvo su familia. Pablo Ciprés, como Ricardo, profesor de la Escuela Taurina de Huesca, tuvo una muy notable participación. Ricardo nació en París donde sus padres trabajaban en la casa de la vienesa Romy Schneider “Sissi” la cual fue madrina del futuro diestro. Andando el tiempo la familia Aguín volvió a España estableciéndose en el barrio zaragozano de Casetas. A los 13 años Ricardo entró en la Escuela del Carmen, comenzando a manejar el capote, la muleta y la espada. Fueron años difíciles con actuaciones en lugares recónditos, con gran riesgo, en plazas de carros y talanqueras sin derecho a enfermería y sin más compañía que la bravura y la férrea voluntad en el indómito arte de Cúchares. Pueblos de Zaragoza, Madrid y Salamanca fueron testigos de heroicas capeas en donde se engendraban los más sublimes sueños sin atisbo de desfallecimiento. Así días y días y noches y noches. Al fin llegó para Ricardo su anhelada primera actuación en mayo de 1986 en la Misericordia. Repite en la Feria del Pilar y corta tres orejas.

Toma la alternativa en 1993 con un cartel de tronío. Padrino “Armillita Chico” y



testigo “Joselito” y toros de los Guateles. Ricardo está en racha y llegan años de triunfo: España, Francia, Venezuela, Colombia, México. Nada se le resiste. En 1995 confirmación en las Ventas de Madrid. Reconocimiento, admiración, prestigio, honores, todo en grandes dosis.

Estamos ante un hombre cabal, sensato y que ha llegado a la plenitud. Un caballero que ha alcanzado, en el 30 aniversario de la alternativa, las metas que en el despertar de su vida creía inalcanzables. Tuvo varias cornadas, alguna muy grave. Entre novillos y toros mató más de 600 animales. Está considerado como uno de los toreros más importantes de Aragón. Su hijo, como don Quijote, es amigo de la caza ¡HASTA SIEMPRE, MAESTRO!

Mostramos gratitud a todos los amigos que nos acompañaron en esta velada. Hombres y mujeres que llenaron la sala de la Agrupación. El epílogo nos lo brindaron los rapsodas María Rosa Tejada y Fernando González, como siempre magníficos. Dos personas nos ayudaron con suma eficiencia: José Luis Jaime y Dionisio García.

GALERÍA DE ARTE



DADÁ: EL ESLABÓN OLVIDADO

Este diciembre pasado se cumplieron sesenta años de la desaparición de Tristan Tzara, efeméride que, como su vida y obra, ha pasado desapercibida, mientras se voltan todas las campanas por el centenario del nacimiento del Surrealismo, de prolífica y longeva vida. Son muchos los motivos de esta injusticia histórica (una exhaustiva investigación en <https://tristantzaraydada.org/>). Solo cito dos.

El primero, la diferencia del concepto de arte. Para Marcel Duchamp engloba la idea, el proceso, el operador, un resultado y un cooperador. De carecer alguno de estos componentes, no se debe hablar de arte. Para Dadá el arte es un modo de vida. De hecho arte y vida se confunden, toda vida es ya, en sí misma, arte. Dadá concluye el trayecto de liberación iniciado un siglo antes por el

Romanticismo. El surrealismo fue un medio de vida y de logros personales.

El segundo es la animadversión personal del autoritario Breton hacia Tzara, con cuatro graves enfrentamientos públicos y muchos desprecios, según consta en la abundante correspondencia entre ambos.

El Surrealismo fue como ese río de aluvión, torrencial, que sólo fluye cuando llueve de manera incontrolable, y destruye cuanto encuentra a su paso para luego depositar todo en el mar.

Dadá es ese pristino manantial, con un chorrito intermitente, incluso parece a punto de extinguirse, pero su lento goteo cala profundamente en la tierra, crea acuíferos subterráneos y sale luego a la superficie en cualquier lugar inesperado.

● Manuel Puertas Fuertes

El rincón del poeta. SONETO AL "POBRE" CABALLO

Herraduras por torpes denostado
de ser lento te acusan en tu avance,
más no existe en el juego un solo lance
victorioso, si no has participado.

A través de los siglos has estado
pugnando con ahínco, a todo trance,
por tener un monarca a tu alcance
y asestarle una coz en el costado.

Hermano come hierba, largas patas,
bisnieto del ilustre Rocinante,
en posición cerrada, el abrelatas.

Bueno eres tú, cual caballero andante,
malo será el alfil, y sin erratas,
San Caballo serás en adelante!!.



● Fernando Carruez Berges

Actividades Abril 2024

Día 12 de abril, viernes. Asamblea General de socios

Agrupación Artística Aragonesa (Lagasca 23)

Sala de exposiciones **12:00 horas**

Día 15 de abril, lunes. Tertulia Rey Ardid

Ansiedad, la pandemia del siglo XXI:

¿lo que yo siento es ansiedad?

Ponente: **Rafael Pintor**

Agrupación Artística Aragonesa (Lagasca 23)

Sala de exposiciones **19:00 horas**



Día 19 de abril, viernes. Tertulia Martíncho

Fiesta de los toros y CIRUGÍA TAURINA

Ponente: **Dr. Enrique Crespo Rubio**

Agrupación Artística Aragonesa (Lagasca 23)

Sala de exposiciones **19:00 horas**



Día 22 de abril, lunes.

Tertulia Segundo de Chomón

“El secreto de tus ojos” Juan José Campanela

Ponente: **Alfonso Gómez Villanueva**

Agrupación Artística Aragonesa (Lagasca 23)



Horario de Secretaría:
lunes a viernes 12:00 - 14:00 h.
www.ateneodezaragoza.com -
 Tel.: 976 29 82 02 -
ateneozgz@hotmail.com

